

Municipalidad Distrital de Socabaya Miguel Grauly Sn Martinis/ni Telefono 435655 Areguipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 763-2012-MDS

Socabaya, 27 de Diciembre de 2012.

VISTOS:

El Informe Nº 377-2012-MDS/A-GM-GSC-URCC.. emitidos por la Unidad de Registro Civil y Cementerio, recaído en el Expediente Matrimonial Nº 337-2012, presentado por ROBINSON ALBERTO ROJAS CHAPARRO Y **LEONOR FLORES VELASQUEZ**, sobre solicitud para contraer matrimonio civil.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los recurrentes han cumplido con los requisitos v formalidades establecidas en el Art. 248º y siguientes del Código Civil, para poder contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, se ha realizado el anuncio del matrimonio proyectado, en el Local de la Municipalidad Distrital de Socabaya, durante ocho (08) días tal como lo establece el Art. 250º del Código Civil: así como se ha realizado la publicación por periódico que hace mención el artículo antes indicado, no habiéndose presentado ninguna oposición a la fecha.

Estando a lo dispuesto en el Código Civil y el Art. 20º बुद्ध la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de la Alcaldía dictar Decretos y Resoluciones, con sujeción a las Leyes, Ordenanzas y Edictos viaentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR expeditos para contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya a ROBINSON ALBERTO ROJAS CHAPARRO Y LEONOR FLORES VELASQUEZ, a partir del 26 de Diciembre del 2012, hasta los cuatro meses siguientes a la fecha indicada.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Oficina de Registros Civiles a efecto de dar trámite al Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya de los contrayentes ROBINSON ALBERTO ROJAS CHAPARRO Y LEONOR FLORES VELASQUEZ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPA

Ing. Wailbe

ABAYA

varicio

RRCC. ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DESTRIJAL DE SOCASIATA

og. Katherine O. Chavez Be Secretaria General